*Provincia de Tierra del Fuego*
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 27 MAY 2024

VISTO el Expediente N° E - 40364-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 23/24, adquisición de un TERMOTANQUE de 160 litros para el HOGAR DE DIA YAVEN TARENGH en la ciudad de USHUAIA a cargo de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra la Nota de Pedido N° 30/24 autorizada, según jurisdiccional de compras vigente.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 267/24 para atender el presente gasto.

Que a través de la Resolución Ss.A N° 52/24, se autorizó el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 23/24 (Orden N° 11).

Que se invitó a cotizar a las firmas comerciales del rubro, presentándose ofertar las firmas comerciales "MATAS CRISTIAN", CUIT N°: 20-22924180-0 y SAN ROMÁN LEANDRO, CUIT N°: 20-21589589-1

Que ante lo expuesto y evaluación de ofertas, resulta conveniente adjudicar la oferta presentada por la firma comercial: "MATAS CRISTIAN", CUIT N°: 20-22924180-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 598.000,00), por ajustarse a lo requerido por el área requirente, la cual no resulta inconveniente alguno ante el Estado Provincial, de acuerdo a lo establecido en el punto 58, del artículo 34° del Decreto Pcial. N° 674/11.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1465, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 94/20 y N.° 17/21; las Resoluciones C.G. N° 43/22 y N° 221/23 y M.E N° 148/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N.° 3190/23, Anexo I

Por ello:

EL SECRETARIO DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa por compulsa abreviada N.° 23/24 a la firma comercial "MATAS CRISTIAN", CUIT N°: 20-22924180-0, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 598.000,00), por la adquisición de un TERMOTANQUE de 160 litros para el HOGAR DE DÍA YAVEN TARENGH en la ciudad de USHUAIA a cargo de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos y la documentación adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 2°.– Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, a emitir la respectiva Orden de Compra a favor de la firma adjudicada.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109 – Unidad de gestión de gasto 014MBC ., Unidad de gestión de crédito MBC014, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.– Comunicar, dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.N.A. y F. N° 35 /24

Lic. PONCE, L. Mariano
Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia
Ministerio Bienestar Ciudadano y Justicia